



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

DOCUMENTO 3

Testimonios periodísticos

Juan Sánchez Azcona comentaba que la casualidad era muchas veces el factor más importante para que un mexicano llegara a convertirse en periodista o en diputado, pero, una vez que ocupara cualquiera de estos cargos, debería emocionarse por el placer de poder servir y no por el más “grosero” de cobrar la dieta o el salario. El documento incluye algunos de los extensos artículos, en los que Sánchez Azcona analizó, desde el punto de vista periodístico, la actividad de los legisladores, con el completo conocimiento y causa que da la práctica de ambas tareas: legislar y escribir.

Testimonios periodísticos*

Política y Politiquería.— Política y administración

En una “peña” de los pocos amigos íntimos que me quedan, se ha comentado un reciente artículo mío, en el cual me referí a la política como cosa muy diversa de la politiquería: y se me pide que dentro de los límites de lo posible, precise lo que intimamente entiendo por una cosa, y por la otra. Para esos viejos amigos íntimos, pero especialmente para los nuevos que en lo sucesivo quieran acercarse a mi intimidad espiritual, apunto, numeradas, estas reflexiones íntimas:

1a.—A la pequeña causa de no interpretar correctamente la exacta significación ideológica de un vocablo, o de atribuirle y divulgarle, sea o no a sabiendas, una falsa interpretación, se deben a menudo grandes efectos, que una vez arraigados en las mayorías, no solamente originan interesantes disputas en Academias y Ateneos, sino también graves estancamientos en el progreso político—social de los hombres y serias perturbaciones en la normalidad de los pueblos y de las sociedades. Como ejemplo, voy a referirme al vocablo “POLITICA” y, muy de paso por ahora, a su derivado “ADMINISTRACION.”

2a.—En México hay arraigo en el confundir la política con la politiquería; es decir, lo bueno con lo malo, lo noble con lo ruín, lo alto con lo bajo, la verdad con el embuste. Concretando en personalidades, hurgadas del pasado más remoto hasta el más reciente, pienso que hemos venido confundiendo a Nicolás Maquiavelo con Victoriano Huerta. Es preciso que empecemos a salir de esta desastrosa confusión que, para perjuicio de la patria, aleja de la fecunda actividad política a tanto ciudadano de cuyo concurso no debemos prescindir si queremos alcanzar la indispensable coordinación nacional.

3a.—“POLITICA —dice el Diccionario de la Real Academia Es-

* *El Universal*, México D. F., jueves 1º de junio de 1922, en “Intimidades de los Jueves”.

pañola,— es el arte de gobernar y dar leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad públicas y conservar el orden y buenas costumbres.” Lo mismo dicen, en resumen, los demás diccionarios filológicos, españoles y extranjeros, que conozco. Tal vez esta definición parezca estrecha, más por el momento me basta. Sólo hago observar que más cuadra a la Política la designación de “ciencia” que la de “arte,” supuesto que en los modernos tiempos, para bien gobernar y dar buenas leyes y adecuados reglamentos, etc., es menester apoyarse en un cuerpo de doctrina metódicamente formado y ordenado, que viene a constituir un ramo particular del humano saber, esto es, una ciencia: mientras que en un arte entra por mucho el factor instintivo o, si se quiere, genial. Por lo demás, todas las grandes universidades de nuestros días tienen establecida una facultad de ciencias políticas y sociales, y el político de relieve, el buen político, ha de poseer una buena parte, cuando menos, de tales conocimientos. Claro es que en esto, como en todo, el talento y la inteligencia fortalecen y amplían el saber concreto y más que aquellos la experiencia suele perfeccionarlo; pero ni unos ni otra logran substituirlo por entero.

4a.—POLITIQUERIA es vocablo aún no aceptado por la Real Academia; pero si lo está por muchos consagrados hablistas, y uno de ellos, don José Alemany y Bolufer, de la misma Real Academia y catedrático, por añadidura, en la Universidad Central de Madrid, lo define así: “Politiquería.—Sistema o conducta consistente en manejos mezquinos y personalistas introducidos en la política.” Todos los que lean la anterior definición podrán creer que corresponde a lo que en México se entiende vulgarmente por política, a juzgar por la sucesión de hechos que desde hace largos años venimos presenciando. De aquí la confusión reinante de “política” con “politiquería.”

5a.—La política es la ciencia teórico práctica del buen gobierno de las sociedades, y la politiquería es su parodia ruín y mezquina. En todo caso, es preferible la antítesis a la parodia, cuando es alto y noble el punto de partida; porque la antítesis, en virtud de su contraste mismo, estimula, eleva y aguja hacia el amor y la reivindicación de lo bueno y de lo justo, mientras que la parodia siempre daña en el fondo, aunque, cuando ingeniosa, logre provocar una sonrisa a flor de labio. Así, Victoriano Huerta, como antítesis de Madero, fue pronta y fácilmente derrocado por el pueblo; así para deshacer una terca parodia de Juárez, hubimos de esperar largos meses, derramar bastante sangre y tolerar el derroche de torrentes de energías y de riquezas. Porque la antítesis, lastimando irrita; en

tanto que la parodia, ridiculizando, sólo enferma y paraliza, repugnando a las conciencias rectas. Si la antítesis engendra la acción, la parodia apenas produce vacilaciones. Nada ha dañado más a la Democracia que las simulaciones de Democracia, mientras que los Despotismos siempre la han fecundado y robustecido. Lo propio ha de suceder con los bastardeados remedios de socialismo y de bolchevismo, porque las leyes sociológicas son tan invariables como las físicas. Recuerdo que hace años un dilecto amigo mío—intelectual de universal renombre que ya no alienta entre nosotros—sufrió punto menos que un ataque de nervios cierta noche, a mi vera en el teatro, ante la petipieza “Carmela,” parodia de la ópera “Carmen”.... No sabía él, si reír o llorar. La parodia, al recordar la alteza del modelo, aunque sea a través de la caricatura, trae dudas y recordaciones y entorpece la acción. Menos mal que la politiquería fuese la antítesis de la política; pero no: por desgracia es solamente su parodia.

6a.—De la política brota y a ella pertenece el político, como a la politiquería pertenece y de ella surge el politicastro. La diferencia entre el político y el politicastro es la misma que entre la política y la politiquería. POLITICO es el hombre “versado en las cosas del gobierno y negocios del Estado.” POLITICASTRO es el “político inepto o de propósitos ruines.” (Es decir, el que pretende actuar en política sin preparación o sin moralidad, o careciendo francamente de una cosa y de otra.) Según esto, en México han escaseado y escasean los políticos, y han abundado y abundan los politicastros. A éstos, porque se les ve con frecuencia, impropiamente se les designa como “políticos profesionales.” ¡Ojalá contáramos, para nuestro bien, con suficientes políticos profesionales, en el correcto sentido del concepto! También es un error corriente llamar “politicastro” a todo político aparentemente fracasado, pues en nuestro nebuloso ambiente bien puede fracasar en apariencia cualquier buen político, del mismo modo que puede obtener aparentes victorias el más empecatado de los politicastros. (Al hablar de triunfos o derrotas en el sentido político no puedo ni quiero tomar en cuenta las cajas fuertes ni los depósitos en las casas bancarias.) Para clasificar a unos y a otros de preciso, independientemente de su situación ostensible, analizar la enjundia de sus móviles y la congruencia de sus actos en la vida pública, aunque el resultado del análisis sea doloroso las más de las veces. El triunfo real del verdadero político no se mide por los honores alcanzados a la vista, ni mucho menos por el lucro obtenido; sino por la potencialidad de germinación de las semillas que haya depositado en los surcos nacionales.

7a.—Entre paréntesis, hay que identificar a otro tipo de hombre que lleva la política en los labios o en los belfos, según el caso. Es de género ambiguo, porque lo mismo puede ser político que politicastro; o de género neutro, porque frecuentemente no es ni una cosa ni otra: el "politicómano" esto es, el que tiene incansable afición a tratar de cosas de política, vengan o no al caso, y que, por esta manía, suele improvisarse político ante el entendimiento de los profanos. Veces habrá en que en realidad sea un político y en tal caso, su manía tendrá la evidente disculpa de provenir de una fe que pudiera llegar hasta el apostolado; pero siempre, por alto político que sea, su manía amenguará su eficiencia. Si el "politicómano" es politicastro, su manía es excusable por venir de un afán de interés y de lucro, y puedo afirmar que pocos son los politicastros que no sean "politicómanos." Patológico es, empero, el caso del "politicómano" neutro, que no sea ni político ni politicastro. Este último tipo tiene, por lo general, dos exteriorizaciones: o su manía de hablar de política es para afirmar que la rechaza o la desecha, porque "él es hombre de trabajo," o para censurar todo acto político, exhibiendo oposición contra el gobierno constituido, cualquiera que éste sea, y presentándose como poseedor de la filosofal piedra que pudiera resolver todos los problemas políticos habidos y por haber. Este tipo de "politicómano" frecuentemente es un sinvergüenza franco, o un aspirante al favor oficial, o un despechado por no haberlo obtenido, o un "cuico" ingenuo si ya lo tiene en el bolsillo. Pero en cualquiera de estos casos, la "politicomanía" es nociva para la sana política que necesitamos; y hay que combatirla con vigor y entereza.

8a.—El auge de la politiquería y la abundancia de los politicastros, —confundida aquélla con la política y éstos con los políticos— restan a los grupos directores el fecundo concurso de innúmeras energías ciudadanas que, con horror y por sistema, se apartan de la cosa pública y agravan así el malestar, sin de ello darse cuenta, pues ceden el campo a factores deficientes cuando no nocivos. Dificultan la indispensable depuración, para hondo perjuicio de la colectividad social. Concibiendo la política como un ejercicio que, por el cultivo constante de la intriga, va derechamente a la obtención de personales lucros, es claro que esos hombres de verdadero trabajo han de suponerla en distanciamiento fundamental de toda idea de método y de administración; error gravísimo, distanciamiento imposible de existir, pues siendo la administración tan sólo una rama de la ciencia política, no puede nunca, como parte que es, estar separada de su todo. Socorrido apotegma ha sido en nuestros días el de "Poca política y mucha administración." ¡Cuánto yerran, repito,

quienes en él crean! Lo han pronunciado solemnemente dos jefes de Estado: Napoleón III hace más de medio siglo, y Porfirio Díaz hace unos cuantos lustros. Pero antes que el General Díaz, lo había proclamado también otro personaje célebre, aunque sólo viviente en el mundo de la ficción literaria: aquel empleado cesante y, por ende, filosofante de la fina novela "Miau" de Don Benito Pérez Galdós. ¡Y aunque la insigne pluma del eximio Canario supo desmenuzar el apotegma de su hijo cerebral con las más donosas de sus ironías, y aunque el libro se encontraba hacia tiempo en los anaqueles de todo mexicano culto, hubo todavía politiquero o politicómano que apuntara a nuestro respetable estadista tan necia frase, deprimiéndole ante la posteridad consciente! La buena política es substancialmente cualitativa y no es dosificable. O se ejerce o no se ejerce, pero no cabe poner de ella ni un más ni un menos. Podrá ser buena o mala, pero es ella; y nunca puede ser confundida con la politiquería. Por lo que respecta a la administración, una rama tan sólo de la buena política claro es que no puede desarrollarse ni perfeccionarse sino simultánea y correspondientemente al todo a que pertenece. A una buena política corresponde siempre una buena administración; y el desbarajuste administrativo, cuando se le advierte, acusa siempre la presencia de la politiquería. El apotegma, para mí justo e ideal, sería éste: MUCHA POLITICA Y NINGUNA POLITIQUERIA.

Es lo que tenía que deciros, mis íntimos, por el momento.

Juan SANCHEZ AZCONA.

Las Elecciones de Ayer y las Elecciones de Hoy*

Estamos en pleno momento electoral. Las columnas de la prensa vienen pletóricas de noticias sobre actividades electorales por todos los ámbitos de la República y los líderes de los partidos militantes aseguran en entrevistas, boletines y manifiestos, que el entusiasmo de sus respectivos copartidarios es inmenso ante las respectivas seguridades de un triunfo aplastante. Tal parece, pues, que hay agitación electoral.

Estas cosas vienen a ser nuevas para los mexicanos. Quizá algunos respetables ciudadanos que marchan ya muy abajo en el pavoroso declive de la senda de la vida, revivan, ante las actuales agitaciones electorales, gratos recuerdos y vibrantes entusiasmos de muy pasados tiempos; pero ante la generalidad de los hombres maduros de hoy, el interés electoral es planta de reciente germinación, que apenas empezó a despuntar en los campos de nuestra vida política hace diez años. Para el observador ecuánime, para el estudiante desinteresado, son temas de rico y atrayente entretenimiento el análisis del momento electoral y el cálculo de probabilidades, que de aquél se derive, acerca de la XXX Legislatura, hoy en gestación popular y próxima a ser alumbrada. Pero antes, es pertinente echar una ojeada hacia los tiempos recientemente transcurridos y de los cuales se desprenden muchos de los fenómenos que hoy se ofrecen a nuestra observación y estudio.

Recorriendo las páginas de la historia parlamentaria de México, con frecuencia tropezamos con figuras de gran relieve, honra y prez de la intelectualidad y del patriotismo de estas tierras. Claro es que para bien comprender y aquilatar esas figuras, nos es preciso tener una buena preparación que nos permita, primero, entender el ambiente psicológico en que obtuvieron cada uno de sus sonados triunfos. Sin esto, la simple lectura de sus discursos resultará siempre descolorida. “La oratoria —ha dicho el eminente Don Rafael Altamira— es, sin duda, un arte cuyo valor estriba en la oportunidad; su efecto es momentáneo, y nace, casi siempre, más de lo que se dice, de la manera de decirlo, de condiciones personales del orador

* *El Universal*, México, D. F., Sábado 10 de junio de 1922 en “Cosas de Actualidad”

que se desvanecen con el discurso y tocan a la acústica y a la mímica, y de la posición particular que en el debate escoge o se ve precisado a tomar cada uno." De modo que es muy explicable que al releer, a través de los tiempos, ciertos discursos, que sabemos produjeron delirantes arrebatos en el momento de ser dichos, nos parezcan incoloros y hasta desabridos. Pero la enjundia de esos discursos, las ideas, lo que realmente tienen de razón, de acción, de renovación y de sabiduría, eso sí se conserva en las páginas impresas para la posteridad, y hasta es más perceptible, precisamente porque el lector en este caso juzga y aprecia ya sin el apasionamiento de lugar y tiempo que seguramente tuvo el oyente. Pues bien, aún desde este severo punto de vista nuestra historia parlamentaria tiene páginas bastantes a enorgullecernos, y algunas Legislaturas tuvieron grandes esplendores, especialmente por cuanto al coeficiente de mentalidad que ofrecieron y que tan bochornosamente mermado aparece en las dos últimas que han actuado.

En la terminología parlamentaria de España, llámase "encasillado" a las listas de los candidatos legislativos apoyados por el partido que se encuentra en el poder. En el Ministerio de la Gobernación y en la Presidencia del Consejo existen casilleros con tantas casillas cuantos distritos electorales hay, y, al aproximarse las elecciones, son colocadas en cada casilla tarjetas con los nombres de los candidatos ministeriales y de los candidatos contrarios, unas y otras con minuciosas anotaciones sobre antecedentes, aptitudes, especialidades, influencia social y fuerza electoral de cada candidato. Así, en cada momento, se puede apretar o ceder, según convenga en cada caso y en vista de las necesidades de la realidad. Esto es lícito en una nación de régimen parlamentario, en que, más o menos, se turnan en el poder los principales partidos nacionales; pero aunque no sea en igual forma, el "encasillado" existe y siempre ha existido de hecho en todos los países del mundo, en razón de que todo gobierno tiene justificado empeño en tener mayoría de adictos en Las Cámaras, y como todo gobierno se compone de hombres, claro es que ese conjunto de hombres habrá de preferir a determinado candidato sobre otro. Decir lo contrario es mentir a sabiendas sin lograr engañar a nadie; lo único que debe exigirse, es que los procedimientos empleados para obtener la mayoría se ajusten a la ley escrita y no vulneren derechos de tercero.

No pretendemos afirmar que las elecciones legislativas hayan sido en México químicamente puras desde la restauración de la República hasta la implantación, mediante triunfo de armas, del

régimen tuxtepecano; pero hay que convenir en que el encasillado de entonces se hizo con liberal transigencia, respetándose marcadamente los valimientos intrínsecos de los candidatos, aunque no fuesen afectos a los supremos mandatarios. Durante los gobiernos de los grandes Presidentes Juárez y Lerdo de Tejada, no hubieron cabida en las Cámaras de Representantes los enemigos de las instituciones, pero sí numerosos enemigos de Juárez y de Lerdo. Muestra de ello son las Legislaturas de los años de 1868 a 1876, es decir, de la IV a la VII, las cuales son quizá las más brillantes de nuestra historia parlamentaria.

Todavía en el primer periodo del General Porfirio Díaz, el resultado de los sufragios reveló alguna independencia de la consigna central, aunque no propiamente la expresión genuina de la voluntad popular, pues los representantes triunfantes que no habían sido candidatos de la Presidencia, vinieron al parlamento, casi todos, por influencia de gobernadores o de caciques locales, pero, de todas suertes, hubo juaristas y lerdistas en los escaños de la Representación Nacional.

Convino entonces a la política del General Díaz asegurarse unas Cámaras de incondicionales y, suavemente, para no provocar fuertes sacudimientos, diose a la conquista de los espíritus inquietos que todavía se manifestaban desde la tribuna parlamentaria y, a unos de una manera y a otros de otra, fue alejándolos de la actividad legislativa cuidando, empero, de no lastimarlos más de lo estrictamente indispensable, para no tenerles en su contra mientras llegaba el momento de hacer nuevas elecciones conforme a procedimientos de "encasillado" nuevos también. Se trataba de crear y de hacer comprender a la opinión y a las costumbres, lo que más tarde llamó el vulgo "institución del Gran Elector." Concediendo algunas curules a sus amigos y allegados, se reservó el Jefe del Ejecutivo la facultad de formar sus Congresos a su guisa ilimitada, siendo su conducto para hacerlo, mucho más que su Secretaría de Gobernación, su Secretaría Particular. Allí, en los entresuelos del ala izquierda del Palacio Nacional y por las hábiles manos de Don Rafael Chousal, el de la buena letra, se aderezaban las listas electorales, y pasado el, para muchos torturante, domingo electoral, se buscaba "El Imparcial" del lunes siguiente, en el que venía el resultado definitivo de las elecciones. Recuerdo que la entidad de que al último se daba cuenta, pasados algunos días para justificar la autenticidad de la noticia y en vista de las imperfecciones de comunicación, era el Territorio de Baja California, lo cual traía a mal traer, estacionado a las puer-

tas del Jockey—Club, al eterno Doctor Salinas y Carbó, quien por muchos años representó mudamente ese distrito. El reparto de las curules se hacía en relación con el grado de favoritismo turnante de que disfrutaban las diversas clientelas políticas ante el César, y eran contados los diputados y senadores que vestían la toga por personalidad intrínseca, y aun en este caso iban al Congreso con reconocida, aunque tácita, protesta, de incondicionalidad para cuando se tratara de negocios de substancia. Apenas si en las postimerías del régimen algunas juventudes en erección quebrantaron los rigores de la consigna, pero quienes tal hacían eran inscritos sin pérdida de tiempo en las "listas negras" del futuro, cuando no se llamaba desde luego a sus propietarios o a sus suplentes, pues aquellas juventudes siempre estuvieron en el Factor condicionalmente y mediante billetes de ida y vuelta.

Todo el mundo sabe que las Cámaras porfiristas ejecutaban más que legislaban; más a pesar de ello, aquilatándolas en conjunto y disculpándoles su pasividad, hija del medio y de las circunstancias, no cabe negarles que, en determinados asuntos técnicos, dejaron en buen pie el decoro de la intelectualidad mexicana, debido a la capacidad intrínseca de algunos de los individuos que las integraban.

Al triunfo de la revolución maderista y de conformidad con los convenios de Ciudad Juárez, quedaron funcionando por pocos meses las Cámaras porfiristas. En 1912 se presentó la nueva elección, y entonces se derrumbó por completo el sistema de "encasillado" que por tantos años había imperado. El que esto escribe ocupaba la Secretaría Particular del nuevo Presidente y puede dar buena fe de su aserto. Uno o dos de los gobernadores porfiristas que habían permanecido en el poder, por inercia solicitaron la consigna acostumbrada, y cuando cortésmente se les contestó que en el presente no la había, se despacharon con su cuchara propia hasta donde buenamente pudieron ante la actividad popular que acababa de despertar. Hubo entonces un verdadero entusiasmo electoral, inusitado entre nosotros, y lo hubo porque había fe en la eficacia de los esfuerzos cívicos, en vista del transcurso y del resultado de las elecciones presidenciales que poco antes se habían verificado. Se tuvo sincera fe en la efectividad del sufragio. Yo mismo, aunque Secretario del Presidente, hube de hacer, con Don Carlos Argüelles como candidato a suplente, una activísima, constante y prolongada campaña electoral para ganar mi credencial por Xochimilco. ¿Cuál fue el resultado de aquella excitación electoral? El resultado fue la XXVI Legislatura, en la cual hubo, naturalmente, una mayoría maderista, pero made-

rista más bien en el sentido abstracto del cambio efectuado que en el de incondicionalidad hacia la persona del Presidente; y al mismo tiempo estuvo representado el porfirismo por sus intelectuales más jóvenes, así como el partido católico—conservador por sus elementos más connotados y de mayores arrestos. Esa XXVI Legislatura formará, por muchos motivos, una de las páginas más interesantes de nuestra historia parlamentaria y es una cuyo resumen redunda en provecho de la mentalidad nacional.

En las elecciones subsiguientes la pasión de partido se ha hecho notar sin disimulo alguno. El "encasillado" se hace hoy no por el gobierno directamente, sino por los partidos militantes, pero de todos modos la voluntad del pueblo no se manifiesta espontáneamente, sino a través de la disciplina de las agrupaciones electorales. Hasta qué punto esto sea propicio para los anhelos del gobierno, para los de la nación y para la eficacia de las labores parlamentarias, serán puntos que he de tratar en artículos próximos. Por lo pronto cabe hacer constar el hecho de que las derechas y las izquierdas van definiéndose con mayor precisión en el momento de prepararse las elecciones, sin que esto garantice todavía que tales filiaciones perseveren una vez aprobadas las credenciales. Y en el caso presente, por vez primera, juegan algunas candidaturas, independientes del gobierno y de los partidos, y la suerte que corran va a servirnos indudablemente de muy eficiente orientación para lo porvenir.

Juan SANCHEZ AZCONA.

Algo sobre las Legislaturas XXVII., XXVIII y XXIX Derechas e Izquierdas Parlamentarias, Política Nacional y Subdivisiones por Preponderancia Grupal*

Asenté en artículo anterior que desde el restablecimiento del régimen constitucional en 1917, nuestras elecciones legislativas han venido ostentando una unilateralidad partidista nada disimulada. El fenómeno, innegable, requiere algunas consideraciones y explicaciones indispensables para la finalidad de estos estudios políticos.

Sin el nefando cuartelazo de febrero de 1913, existiría ya, o casi existiría, la necesaria coordinación político-social de la colectividad mexicana, porque en la discusión y en el manejo de los asuntos de interés general habría dos tendencias definidas, no sólo latentes y dispersas, sino relativamente organizadas en los órdenes cívico y de funcionamiento. En efecto, el "Partido Católico" (que por su propia conveniencia política nunca debió haberse apellidado así, sino "Conservador") tenía representación en las Cámaras, tenía acreditada y franca prensa militante, y pudo haber guardado y hasta acrecentado su cohesión ORGANIZADA, para garantía y fuerza de sus ideales o intereses en la medida de lo posible. A nuestra vez, ante esa organización en actividad, los liberales de todos los matices hubiésemos conservado también nuestra cohesión organizada, borrando, cuando menos en gran parte, las diferencias de matiz que pudieran dividirnos y evitando, seguramente, esos apasionamientos de mezquino personalismo que en política no solamente distancian, sino que irremisiblemente separan y debilitan.

Pero ante el embate de las fuerzas conservadoras que se apoyaron en el crimen pretoriano, los elementos de acción con que había contado el movimiento de 1910, se apretaron sin distingos en torno de la bandera de la Legalidad, que para muchos de ellos, si no para todos, era también la de la Venganza; y fue de esperarse que, en esta vez, si se alcanzaba el triunfo, éste habría de ser radical y despiadado para los vencidos. Y así fue. El desbordamiento de las iras populares no pudo ya ser encauzado, no obstante que el Jefe Supremo del movimiento de protesta era un hombre de gran carácter.

* *El Universal*, México, D. F., 28 de junio de 1922, en "Cosas de Actualidad"

La convencida y firme, pero vigilante y paciente espera de Madero, no podía reimplantarse, después de la brutal herida que hiciera Victoriano Huerta en las esperanzas renovadoras. La renovación tenía que hacerse de una buena vez, "costase lo que costase", de idéntica manera como el mismo Huerta soñó en hacer la paz. La historia nos enseña que toda reanudación de hostilidades después de una tregua, siquiera ésta sea sólo aparente, suele llevar como consciente propósito el total del aniquilamiento del vencido. Esto se sabía por instinto y hasta por razonamiento de los dos bandos contendientes: en caso de consolidación del gobierno de Victoriano Huerta, los "constitucionalistas" no esperaban piedad alguna; en caso de triunfo de los "constitucionalistas", los conservadores sabían bien a qué atenerse. Prueba elocuente de ello: las arrogantes y airadas protestas de los conservadores ante las leyes y muy relativos quebrantos que les produjo el triunfo de la revolución maderista, no guardan proporción alguna con las tímidas y resignadas que han exteriorizado frente a los trascendentales y efectivos quebrantos que han sufrido por el triunfo de los "constitucionalistas". Ayer amenazaron, hoy se quejan únicamente. Todo ello está dentro de la lógica de la historia, que no es más que la lógica de la vida.

Cuando, ya tocando las dianas de la victoria, la falange popular se dividió merced a la escisión inconscientemente (?) provocada en la Convención de Aguascalientes, los conservadores creyeron hallar coyuntura propicia para remediar sus errores, ayuntándose a cualquiera de las dos facciones en pugna. La elección era escabrosa y la opinión conservadora no llegó a unificarse. Unos opinaron por Villa y otros por Carranza; pero equivocáronse unos y otros, porque si bien fue cierto que los dos caudillos trataron de despedazarse recíprocamente, también lo fue que los dos despedazaban a los conservadores.

De esta guisa, pudimos presenciar nuevamente lo que ya antes habíamos observado al ponerse término a casi todas nuestras anteriores contiendas intestinas: que el "partido" triunfante eliminó al vencido de toda labor cívica, obligándolo a acatar disposiciones unilaterales inspiradas. Después de la experiencia de Aguascalientes, para mantener en parte la disciplina de las huestes revolucionarias, que tan amenazada anduvo, fue necesario establecer la dictatorial férula preconstitucional, y bajo de ella los triunfadores creyeron oportuno renovar el Código Supremo y por eso fue que la opinión nacional sólo estuvo representada en el Constituyente de Querétaro de una manera unilateral, pues las divergencias de criterio que se

manifestaron en dicha asamblea fueron únicamente de matiz, pero no de fondo esencial.

Después, al aproximarse el restablecimiento del régimen constitucional en las elecciones de 1917, ante la ausencia de enemigo al frente, volvió a advertirse una tendencia de subdivisión en las filas de los vencedores, y a tiempo pudo ser detenida mediante oportunos y hábiles entendimientos, que dieron el triunfo completo a las candidaturas designadas en acuerdo pleno. De ese acuerdo surgió la XXVII Legislatura, primera que se creó a base de "encasillado" por medio de agrupamientos burocráticos, transitoriamente coaligados en vista del concreto problema electoral, habiendo correspondido al Partido Liberal Constitucionalista enarbolar el estandarte de la precitada coalición.

La XXVII Legislatura inició sus labores ostentando en apariencia una gran uniformidad de tendencias y aspiraciones, cuya soldadura substancial era el carrancismo. No solamente no hubo en ella representantes francamente conservadores, sino que no figuraron en ella las banderías revolucionarias que habían seguido a Villa a la Convención ni los radicales agraristas que estaban con Zapata. El Presidente Carranza tuvo razón para quedar satisfecho de la estructura de ese Congreso, y el augurio que entonces se hizo, de que, en lo de verdadera enjundia cuando menos, la XXVII Legislatura actuaría armónicamente con el Ejecutivo, se realizó en efecto, porque los puntos de discrepancia no fueron de gran trascendencia ni existieron "izquierdas" en el genuino sentido parlamentario. Si la labor de la XXVIII Legislatura así como su coeficiente de eficacia nacional, desde el punto de vista de la teoría política, fueron inferiores a los de la XXVI, hemos de reconocer, no obstante, que, a pesar de la unilateralidad del "encasillado" y a pesar de que éste se hizo ya por mediación de agrupaciones de base burocrática, todavía supo cumplir con las tareas que más inmediata e imperiosamente le impusieron las circunstancias políticas del momento. Si entonces no fue posible acometer la magna empresa de reglamentar en definitiva la Constitución de 1917 y de podarla de las excrecencias que ostenta en virtud de lo festinado de su elaboración, fue porque en una y otra Cámara había fuertes contingentes de ex—representantes en el Constituyente, y éstos, naturalmente, defendían con apasionado ahínco la integridad de forma y de fondo de su propia obra, con la que estaban en ufano y fresco engreimiento.

El desastre real se inició en la XXVIII Legislatura y se desarrolló

hasta el colmo en la XXIX. En aquélla, no precisamente porque su estructura fuese muy diferente de la de la anterior, desde el momento en que fueron copiosas las reelecciones de diputados y de senadores; sino porque en ella apareció el virus del "futurismo", debido simplemente a que actuó dentro del bienio en que se efectuaban elecciones presidenciales. Relajóse la fuerza de cohesión que hasta entonces había podido desplegar el Presidente Carranza, y los representantes parlamentarios se dividieron en tres núcleos; el que esperaba la consigna del Poder para proclamar su candidato a la sucesión presidencial, y los que respectivamente proclamaban candidatos en dicha sucesión a los generales Obregón y González. Desde ese momento, estos dos últimos núcleos, por afinidad de protesta contra la imposición, constituyeron, frente al primero, las "izquierdas", de las Cámaras. El P. L. C., francamente obregonista, externó su filiación y formó la extrema izquierda, en tanto que los gonzalistas esperaron el momento oportuno para lanzar su candidatura. Por este motivo, la mayoría personalmente carrancista, logró excluir de la Comisión Permanente de 1920 a todos los obregonistas y sólo unos cuantos gonzalistas en minoría, pudieron figurar en la referida Comisión. Esos gonzalistas, retirados ya de la lucha electoral por renuncia pública que hiciera su candidato, guardaron sin embargo su disciplina parlamentaria y como su abstención descompletaba el quorum de la Permanente, a ellos se debió que el señor Carranza no pudiera abandonar la capital con los requisitos de ley, como prematuramente lo anunció al Cuerpo Diplomático por conducto de su Decano El Presidente Interino, don Adolfo de la Huerta, se esforzó por pacificar el país, mediante la concordia de todas las facciones de origen revolucionario, concediendo amplias amnistías, y, además, anunció los propósitos de su gobierno de presenciar elecciones completamente libres, en las que pudieran figurar candidatos representativos de todos los matices de la opinión nacional. Pero sea por la premura del tiempo o por recelos fáciles de comprender por las experiencias retroinmediatas, hubo pocos candidatos neutrales y el triunfo de los comicios correspondió a una mayoría absoluta de partidarios del Presidente electo, como lógica e inevitablemente tendrá que suceder siempre que la elección presidencial y la legislativa se efectúen simultáneamente en un mismo acto. Tuvo, pues, el Presidente Obregón, fuertes derechos en qué apoyarse al iniciar su período presidencial; pero precisamente por esa uniformidad de las mayorías en materia de tendencias substanciales, bien pronto empezaron a surgir las subdivisiones originadas en meras nimiedades de preponderancia personal, y como el gobierno no se plegaba al dominio de un "partido" que se juzgó dueño de la situación, momento

hubo en que el mismo Gobierno parecía perder la contralación de las Cámaras, y apenas pudo rehacerse a última hora, al ganar la elección de la Permanente por unos cuantos votos. Cuando un cuerpo electivo, por identidad o por excesiva afinidad de tendencias directoras no siente el apremiante agujón de abordar grandes problemas de política NACIONAL, porque los estima virtualmente resueltos de conformidad con su sentir general, por fuerza desciende a mezquindades de predominio grupal, y entonces su labor es pobre y aun nula, pues sus energías se agotan en escaramuzas estériles y pierde de vista los deberes que tiene por cumplir. Tal aconteció a la XXIX Legislatura, la más infecunda en nuestros anales parlamentarios.

Visto lo anterior, ¿pudiera hacerse algún pronóstico fundado sobre la próxima XXX Legislatura? Relativamente sí, y trataré de hacerlo en vísperas de la elección.

Juan SANCHEZ AZCONA

La emoción del Diputado.— El Bridge y el Parlamento*

Cualquiera puede ser periodista o diputado por casualidad. En tal caso, que suele ser más frecuente que lo que fuera de desearse en provecho de la colectividad, el paso de un individuo por la sala de redacción o por la Cámara no significa para él absolutamente nada, y si, de allí saliendo, se tropieza con un modus vivendi que en lo material le coloque, en las mismas condiciones de pan llevar que encontrara en la redacción o en la Cámara, ni a acordarse vuelve de sus pretéritos oficios y, antes bien se ostenta encantado de haberse librado de aquellas "esclavitudes" tan ajenas a su temperamento.

Mas cuando se ha estado en el periodismo o en el parlamento con plena conciencia de la misión y con sinceros y sostenidos propósitos de bien cumplirla, el parlamento y el periódico se infiltran en la sangre y en el alma por manera tal, que los que por allí hemos pasado, entregándonos por entero a la tarea, en cualquiera condición de nuestra vida ulterior, en las alturas o en los abismos, no dejaremos jamás de ser ni un poco periodistas ni un poco diputados, aunque carezcamos de las respectivas credenciales concretas.

Esto me sucede a mí, y no puedo remediarlo, a pesar de que periodismo y parlamento me han ofrecido siempre más amarguras que dulcedumbres. Y cuando, como en estos momentos acontece, hay inusitado revuelo en ocasión de la instalación del nuevo parlamento, me siento al modo que sentirse deben los toreros retirados o los tenores en jubilación: rejuvenecido de no pocos años y tan emocionado como el matador en boga o el debutante ante las candejas.

Al haberse iniciado el Colegio Electoral de la XXX Legislatura, me parece volver a los tiempos en que fuéme dado presidir las juntas preparatorias de la XXVI, pues por la gravedad de los asuntos que correspondía resolver y de los cauces que incumbía marcar a aquélla y a ésta, encuentro entre ambas grandes analogías, si tengo en cuenta la enorme y tremenda responsabilidad conque han tenido que enfrentarse ante las demandas de la patria augusta.

* *El Universal*, México, agosto 17 de 1922, en "Intimidades de los jueves"

El diputado que por vez primera penetra con tan alta investidura en el hemiciclo del Factor, si consiente de su misión —repito— y sincero y puro en sus propósitos no puede menos de experimentar una emoción para siempre inolvidable, aun cuando muy frecuentemente las floraciones de su ilusión hayan de marchitarse ante las realidades y de rodar por los suelos como las amarillentas hojas que el otoño arranca de los árboles y que, en la primavera, fueron de pimpante verdura. ¡Y es claro! No es poca cosa sentirse representante ungido de algunos centenares de conciudadanos que nos han considerado como el más digno y capacitado para ser el exponente de los deseos, de los anhelos y de las necesidades de la región mexicana que os viera nacer o en la cual habéis establecido vuestros lares. Ir así a la Cámara, es algo sublime, que conmueve los pechos, generalmente jóvenes, que a ella van por primera vez. Esa emoción me parece sagrada y para bien de la patria hay que mantener su bienhechora tradición. ¡Ay de los que en vez de sentir esa emoción, sólo son capaces de experimentar la muy grosera del primer cobro de las dietas ante la rejilla de la Tesorería del Congreso!

El compañero, cronista parlamentario de *EL UNIVERSAL*, al comunicar al público su primera impresión a vuelo de pájaro sobre los componentes de la XXX Legislatura, dice así:

“Predomina en la asamblea el elemento joven. Junto al veterano parlamentario que aportará a la nueva Cámara la experiencia de dos, cuatro y hasta seis años de ejercicio, se ve al provinciano tímido, ingenuo, al que azora la malicia de los viejos zorros de la política y aturde el barullo de la capital; presentimos entre ellos no pocos anhelos sinceros, sanos, optimistas, alentadores de un vigoroso deseo de trabajar de verdad en beneficio de la patria. Pero, por desgracia, junto a esos y a los otros, a los que van a oficiar de maestros parlamentarios, entrevemos a los arribistas de la política, los que van sólo con un intenso afán burocrático y para quienes, salvo la importancia de la remuneración, tanto importaría estar en el parlamento como tras de la barandila de cualquiera comisaría. A priori, y juzgando sólo por los componentes de la nueva Cámara, puede estimarse que ésta, en nivel intelectual medio, superará al de la XXIX Legislatura; pero es de temerse que no la superará mucho en capacidad de trabajo efectivo. Abundarán en la nueva Cámara inteligencias y culturas medias, pero escasearán los talentos superiores, organizadores y directivos.

Aunque, sin duda, me lo dirían, si lo preguntara, sobre el honor

de mi péñola juro que no sé en estos momentos quién es ese cronista, y antes de saberlo, he de decir que me regocija el tono serio, reposado y observador en que inicia sus tareas. Porque conviene hacer constar que los cronistas parlamentarios influyen muy grandemente en las labores de las Cámaras mexicanas, ya que ellos son los portavoces externos de lo que en ellas pasa, y por ellos conoce la Nación lo que hacen sus representantes. Al cronista parlamentario hay que exigirle, más que al diputado mismo, que no sufra las sugerencias de las galerías interesadas, es decir, de las llamadas "porras". Si el diputado novel y pirotécnico se deja arrebatar por el aplauso inmediato de las galerías y a las veces deja de controlar y va más—¡muy más allá!—de lo que primitivamente se propusiera, para el diputado consciente importa más la crónica, (mejor dicho, la crítica), parlamentaria, porque ésta perdura y se extiende hasta fuera de los muros resonantes del ex Teatro Iturbide, y va a repercutir por todos los ámbitos de la República, hasta hallar eco en países extranjeros. Un verdadero triunfo, sólido y trascendente, vale siempre más que el efímero e inmediato, porque éste se desvanece como las burbujas de la copa champañera que para celebrarlo suelen brindar los incondicionales correligionarios.

Siguiendo siempre las impresiones del cronista de *EL UNIVERSAL*, me siento optimista respecto de la XXX Legislatura. Confío en los "provincianos tímidos" y en uno que otro zorrillo, (—Méjico es muy joven para tener zorros políticos—) a los que dicho cronista se refiere. Superar el coeficiente de intelectualidad de la XXIX Legislatura, no es cosa del otro mundo; pero es preciso que esa superioridad se traduzca en actos realmente prácticos para el efectivo reajuste nacional.

Alguna vez he narrado que un eximio político español me decía que el tresillo es un juego eminentemente parlamentario y que un buen tresillista tiene las mayores probabilidades de resultar un hábil líder en las Cortes. La observación es exacta, tratándose de las Cortes, pero no del Congreso Mexicano. Yo creo que, para nosotros, el juego parlamentario es el "bridge", y voy a explicar por qué.

En los países de régimen parlamentario y con partidos turnantes, bien definidos, el partido de turno en el Gobierno juega con sus parlamentarios en contra del partido opuesto y de la minoría suelta; de lo cual resulta un verdadero tresillo, porque el Gobierno es el HOMBRE, la oposición es el CONTRA y la minoría aludida es el MINGO. En este caso, la minoría suele evitar los "codillos"

o ayudar a efectuarlos si así le conviene. Pero en las democracias de régimen presidencial, y más cuando en ellas en vez de partidos propiamente dichos sólo existen agrupaciones electorales, no se sabe de antemano quién es la oposición ni cuál ni cuánta la minoría, por lo que, de no presentarse francamente un juego a dos, —(que en la mayoría de los casos se resuelve por la fuerza de las armas)— se presenta un juego a cuatro, un bridge, en el cual el Gobierno, es decir, el Ejecutivo, tiene que jugar FORZOSAMENTE. ¿Con quién juega y cuál triunfo canta? Allí está lo difícil. Antes de hablar, el Ejecutivo tiene que examinar y coordinar muy cuidadosamente las cartas que tiene en mano.

Circunstancias hay en que el cuarto jugador no se presenta o no se señala francamente, y en tal caso, hay que jugar un bridge con muerto, (dummy bridge), pero hay que jugar a todo trance.

En el caso actual de México y ateniéndome a las declaraciones oficiales, nuestro Ejecutivo lleva muy buenas cartas, pues ha cantado que juega sin triunfo, es decir, ha anunciado un sans atout".

Y no tengo compadrazgos de interés con el actual jugador, pero en atención a las necesidades del país, deseo que gane con creces.

Y ganará sin duda, siempre que los señores representantes del pueblo se decidan a hacer política nacional, desentendiéndose de mezquindades de camarilla y de nimiedades mal llamadas "políticas". Deben, cuando menos en este primer período, hacer una política rigurosa y exclusivamente nacional. Que, ¿qué es política nacional?... Para terminar estas reflexiones íntimas, dejaré la palabra al ilustre don Rafael Altamira, quien refiriéndose a cosas de su patria,—que tienen mucha conexión con las de la nuestra—dice así.

"El temor de peligros mayores y apremiantes, o la victoria de propósitos que llevaban esencialmente una finalidad política, produjeron un Gobierno de concentración, coalición o como se le quiera llamar, cuyo programa y cuya actividad, desde hace unos meses, no son sino el reconocimiento de esa amplia esfera de problemas NACIONALES que se pueden resolver de común acuerdo, y cuya exclusión de la política de partido, (por tanto, de la oposición de quienes no gobernan) proclamábamos desde hacía mucho tiempo unos cuantos patriotas tachados de inocentes por los que se estimaban a sí propios como "hombres prácticos" y sagaces.

Gobernemos con partidos que puedan "hacer política" en las cuestiones que a ella conciernen, y, a la vez, tengamos la serenidad y el patriotismo de reconocer como campo común (en que cada cual labrará el trozo que el tiempo le deje, sin perturbaciones de oposición ni obstruccionismos insensatos), el de aquellos problemas NACIONALES, o por técnicos o por igualmente interesantes para todos, en los que sólo cabe una sola resolución conveniente y útil, y respecto de los cuales, por lo tanto, no puede ni debe haber derechas ni izquierdas".

Juan SANCHEZ AZCONA

La Democracia—Derecho y la Democracia—Deber*

(Por Juan SÁNCHEZ AZCONA)

No es verdad que la democracia haya hecho bancarrota. No es lógico declarar en quiebra algo que no ha logrado establecerse y funcionar adecuadamente, de modo que pueda comprobarse con hechos su viabilidad. Lo más que puede afirmarse, es que el ideal democrático es de difícil y laboriosa implantación; mas no que sea irrealizable.

Por otra parte, el ideal democrático ha sufrido sucesivas evoluciones a través de los tiempos, y seguirá evolucionando todavía en concordancia con los nuevos fenómenos, los nuevos problemas y las nuevas necesidades de orden político—económico—social que sucesivamente vayan presentándose a la humanidad. Esos nuevos factores son a veces de carácter universal, y en ocasiones sólo de índole local. Y la democracia tiene que tomarlos en cuenta, para evolucionar en consecuencia. Pero todas esas evoluciones, sean las que fueren, no despojan al ideal democrático de su médula prístina e invariable, que es el logro del gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo.

Las sucesivas evoluciones del ideal democrático, mal interpretadas por muchos, han desparramado la idea de que la democracia ha muerto o está moribunda. Esto no es verdad. Por el contrario, puede afirmarse que los hombres, en su incesante lucha por perfeccionar sus instituciones sociales y conquistar su dicha, hasta ahora no han encontrado nada mejor que el ideal democrático; por que está visto que en el gobierno de los pueblos todo lo que no es democracia, en alguna de las etapas del desarrollo de ésta, se convierte indefectiblemente en absolutismo o en caos. Dentro del caos no pueden vivir los hombres civilizados; y nadie duda ya de que el absolutismo,—que puede asumir la forma de autocracia o de dictadura de clase, de gremio o de credo, y más frecuentemente de “gang”, de clan o de pandilla de amorismo groseramente utilitario y burocrático— es la más patente renunciación de la humana dignidad colectiva. Así pues, los anhelos del hombre consciente, confesados o no, convergen siempre en el campo del ideal democrático.

* *La Prensa*, San Antonio Texas, noviembre 14 de 1929.

Claro es que la fórmula de aplicación del ideal democrático en nuestros días no puede ser ya la misma de la democracia clásica de Grecia y de Roma, ni siquiera la de la democracia sublimemente utópica de la Revolución Francesa con sus postulados absolutos de libertad, igualdad y fraternidad; ni siquiera la de la depurada democracia individualista del siglo XIX. No, la fórmula práctica del ideal democrático es muy otra hoy, y tendrá que ser otra mañana. Pero nunca como hoy está tan vivo el ideal democrático en el pensamiento y en el sentimiento de los hombres.

Los aparentes fracasos de la democracia en la práctica, se han debido principalmente a una errónea comprensión de su esencia. La democracia, cuando se ha tratado de implantarla, a menudo ha venido en forma de demagogia. Esta circunstancia la ha desfigurado y ha retardado su normal crecimiento. Los demagogos, que de buena fe se han creído demócratas, casi siempre se han limitado a proclamar derechos, pero sin señalar y reconocer explícitamente deberes. La democracia-derecho sin la democracia-deber, es simple y peligrosa demagogia. Peligrosa sobre todo para el porvenir y el desarrollo de la democracia misma. El ilustre don Francisco Cambó ha estampado esta gran verdad en su último libro, diciendo lo que sigue:

“El ataque más fuerte y más eficaz a la democracia no viene de los tiranos futuros, sino de los demagogos presentes. Y el aspecto más benéfico de la demagogia es la continuada exaltación de la democracia-derecho, sin hablar nunca de la democracia-deber.

La democracia es el gobierno del pueblo por el pueblo mismo y nada hay que imponga tantos deberes como el gobernar. Y quien no está dispuesto a cumplir los deberes, no merece ejercer los derechos”.

Naturalmente que en el presente caso, Cambó, como todos los sociólogos serios, no confunde al pueblo con la plebe. Para él, “pueblo” significa el conglomerado de las varias clases sociales que constituyen una nación.

En efecto, el ejercicio de la sana democracia, que tantos bienes origina mediante los derechos que concede, impone al propio tiempo el cumplimiento de muy serios y graves deberes; y mientras estos deberes no se cumplan íntegramente, aquellos derechos serán siempre ilusorios. Si examinamos la historia, veremos que cuando ha surgido un dictador, es porque el pueblo tenía olvidados o casi olvi-

dados los deberes que le impone la democracia. Cuando Napoleón optó por coronarse, fue cuando vió al pueblo olvidado de sus deberes, ya que en los últimos tiempos del Directorio muy pocos ciudadanos concurrían a los comicios, por desidia, imprevisión o ignorancia. El caso no aparece aislado, ni mucho menos. Es el olvido de los deberes cívicos síntoma precursor de casi todos los régimenes dictatoriales en todos los tiempos. Cuando el espíritu cívico se yergue vigoroso y la mayor parte de los ciudadanos cumplen sus deberes cívicos con conciencia y con energía, con decisión y con honradez, es muy difícil, si no imposible, la implantación de una dictadura, sea individual o de clase. No hay quien ose atreverse contra la fuerza organizada del pueblo. Y la fuerza del pueblo reside esencialmente en el cumplimiento de los deberes cívicos. Es indispensable propagar esta doctrina, al propio tiempo que se señalan los derechos populares que ofrece la democracia. El disfrute real de los derechos está en razón directa con el cumplimiento de los deberes.

No me resisto a reproducir otro párrafo doctrinario del libro de Cambó, que viene a pelo en el momento por que nuestro México atravesia:

“En régimen de democracia, los ciudadanos, todos los ciudadanos (hoy en la mayoría de los países de Europa, también las ciudadanas) tienen el derecho de elegir a los que, como mandatarios suyos serán investidos de la suprema representación de la voluntad popular, en frente o al lado de los otros poderes del Estado. Este derecho enorme impone deberes considerables. El ciudadano tiene el DEBER primordial de ejercer ese DERECHO. Tiene después el deber de ejercerlo conscientemente y con dignidad. Y para esto ha de enterarse de quiénes son y qué representan los que solicitan sus sufragios, y una vez esto sabido y ya formada su CONVICCIÓN, tiene el deber de hacerla honor, resistiendo coacciones y promesas, halagos y amenazas. Tiene, finalmente, el deber del proselitismo, procurando, en la medida de sus fuerzas, llevar el mayor número de sufragios al hombre y al partido que, según su CONVICCIÓN mejor hayan de servir los intereses del país.—En régimen de democracia todo el mundo tiene derecho de exponer libremente sus opiniones. Pero al lado de este derecho tiene el deber de contribuir y ayudar a la difusión de ellas. Los medios de máxima eficacia para la expansión de un ideal son hoy la palabra y la Prensa; sobre todo la Prensa. El ciudadano consciente, el que ya ha cumplido el deber fundamental hoy en una democracia, QUE ES EL DE FOR-

MARSE SU OPINIÓN, tiene el deber de subvenir a su difusión, protegiendo y haciendo circular los diarios que la defienden, a fin de que puedan vivir honradamente del concurso de los adictos y no hayan de buscar su subsistencia por caminos tortuosos y poco honrados. Y este deber se extiende a los hombres de todos los estamentos sociales y de todas las posibilidades; a los más modestos, comprando y difundiendo la Prensa que defiende su opinión; a los acaudalados, empleando en ella capitales; a los escritores, haciendo la aportación de su pluma. —El dictador que ha arrebatado a un pueblo los derechos políticos no ha hecho generalmente más que arrancar plantas sin vida, instituciones que sólo eran una sombra o un sarcasmo.— Contra el pueblo, contra la voluntad decidida del pueblo, no ha triunfado nunca la violencia o su triunfo ha sido “breve y precario”.

Don Francisco Cambó, hombre de gran valor, de reconocido valer y de innegable preparación política y social, escribe, naturalmente, bajo la impresión de lo que acontece en su propio país. Pero escribe serena y fríamente. Esas doctrinas suyas son aplicables a todos los países que se encuentran en crisis de consolidación o de depuración de regímenes gubernamentales. Como se ve, sus doctrinas son optimistas, a pesar de que pueda tener motivos de gran contrariedad inmediata. Pero es que sin fe y sin optimismo, no es posible servir a la patria ni a la humanidad conforme a las propias convicciones.

Es inútil desesperarse por contrariedades del momento, y peor es recurrir a violencias. Hay que armarse de gran paciencia y de gran fe, procurando conquistar los anhelados derechos, si no hoy, mañana, mediante el estricto e ininterrumpido cumplimiento de los deberes, desde hoy.

La Habana, noviembre de 1929.

El Congreso de las Legislaturas*

Recojo este comentario sintético de entre los que ha hecho el órgano oficial del Partido Nacional Revolucionario acerca de la significación del Congreso de Legislaturas, actualmente reunido en la ciudad de México.

“Al margen del propósito de dar unidad a la legislación electoral en las entidades federativas, las características substantivas del proyecto elaborado por los expertos del P.N.R. consisten: en la delimitación de la influencia de los funcionarios investidos de autoridad ejecutiva, a lo largo de todo el proceso electoral; en la entrega del mecanismo eleccionario a los representantes de los PARTIDOS POLITICOS ORGANIZADOS, tanto en integración como en su vigilancia; en el fortalecimiento de los Partidos que habrán de contender en las justas comiciales; y en la abolición de las candidaturas que con notoria impropiedad se han llamado hasta ahora independientes.”

¡Excelente tarea la que el P.N.R. confía al Congreso de las Legislaturas, por él convocado y organizado! Excelente, si los congresistas acierto a ponerse de acuerdo sobre las garantías indispensables para la efectividad del sufragio y sobre los procedimientos que para el mismo fin requiere toda la secuela electoral.

No en vano ni por simple capricho proclamó la Revolución la efectividad del sufragio como el primero de sus desiderata políticos; y en verdad que lo es, porque sin su realización jamás podremos librarnos en definitiva del sistema de caudillajes y de imposiciones que, con breves y contados paréntesis, ha imperado en México durante el transcurso de nuestra vida independiente. Y doloroso pero necesario, es decirlo y reconocerlo: aún en estos tiempos en que ufanos señalamos la consolidación de hecho del triunfo de la Revolución y anunciamos el afianzamiento de la vida institucional, no hemos logrado conquistar todavía la efectividad real, positiva e indiscutible del sufragio. Esto lo saben y lo confiesan todos, y por eso es que, decepcionados con justicia, una gran masa de ciudadanos es sistemáticamente remisa e indiferente en el cumplimiento de sus deberes cívicos, lo cual entorpece y retarda la cristalización de una fuerte normalidad social democrática en nuestro país, que ha sido y es el anhelo supremo de la Revolución.

* *El Universal*, enero 8 de 1932.

Grande fue la carencia de educación cívica que nos legó la Dictadura. Nunca le convino que la voluntad popular se manifestara en los comicios y como necesitaba simularlos para guardar la forma constitucional de que se mostró tan cuidadosa hasta donde le fue posible, antes bien procuró que los ciudadanos se desentendieran de las urnas electorales y acataran las designaciones de mandatarios que calladamente se decidían en el Palacio Nacional, en Chapultepec o en la calle de Cadena. Dócil por largos años fue el pueblo a tal procedimiento, tácitamente abdicó su derecho de voto y se alejó de los comicios; por manera tal, que en realidad no puede decirse que la Dictadura defraudara la voluntad nacional, sencillamente porque ésta no se manifestaba. Las protestas aisladas eran tan tenues que no se escuchaban; los dispersos clamores se perdían en el estruendo de la servil fanfarria adulatoria. Sólo en las elecciones de 1910, cuando, por virtud de la propaganda antirreelecciónista desarrollada dentro de la ley, el pueblo había despertado y se aprestaba a acudir con entusiasmo a las urnas electorales, la Dictadura se sintió perdida si consentía en respetar las garantías constitucionales y se decidió a hacer el fraude francamente y en gran escala, persiguiendo a los independientes, clausurando sus periódicos, encarcelando a sus voceros, deshaciendo por la fuerza bruta sus organizaciones cívicas y políticas y urdiendo un torpe proceso contra su candidato, para imposibilitarlo a contender en la pugna electoral. De esta suerte, el fraude se consumó y, al resultar frustráneos todos los esfuerzos legales que hasta el último momento se hicieron para obtener la declaración de nulidad de las elecciones, el pueblo se levantó en armas con el éxito que todo el mundo conoce.

En 1911 sí hubo elecciones presidenciales y el gobierno interino no pudo menos de respetar la voluntad popular. Millares de ciudadanos de edad madura que nunca en su vida se habían acercado a las urnas electorales, habían acudido llenos de fe y de entusiasmo a depositar su voto. Lo mismo aconteció en las elecciones de Poder Legislativo en 1912 que produjeron la XXVI Legislatura Federal, que claramente reveló la efectividad del sufragio por el hecho de que en ella se encontraran representadas no sólo las minorías circunstancialmente disidentes, sino también las declaradas oposiciones. El pueblo había cobrado fe en la eficacia y en la efectividad del voto y seguramente, a no haber sobrevenido la infame cuartelada de 1913, esa fe se hubiera robustecido cada vez más y manifestado en depurada forma cívica en cada elección futura, creando la social democracia orgánica con verdaderos partidos políticos debidamente organizados y respetuosos unos de otros.

Fue popular el resultado de las elecciones de 1917, una vez proclamada la nueva Constitución y restablecido el legal orden constitucional. La mayor parte de los funcionarios electivos en aquella época fueron fruto de la efectividad del voto, aunque sólo del voto revolucionario, ya que los no revolucionarios dejaron de participar en los comicios. Si no tanto como en 1911 y 1912, sí hubo entusiasmo electoral en 1917, y parecía reanudarse para el porvenir la actividad cívica de la masa electoral. Pero, desgraciadamente, el nefasto "futurismo" empezó a asomar su rostro emponzoñado por las esferas de la alta política y el personalismo surgió inevitablemente, las ambiciones individuales empezaron a desbordarse, y al rendir su constitucional jornada presidencial, el antiguo Primer Jefe Constitucionalista, temió por el futuro de su obra y creyó poder defenderla y consolidarla por medio de continuismo. Ya que la reelección era imposible, optó por la imposición; y la imposición planeada claramente —con la manifiesta certidumbre de un próximo fraude electoral— agitó a la Nación revolucionaria y produjo el derrumbamiento del período presidencial que tocaba a su fin, con lo que se hizo imposible la pacífica transmisión del supremo poder ejecutivo y se occasionó una profunda bifurcación en la gran familia revolucionaria. La realidad del sufragio efectivo pareció alejarse de nuevo y el "futurismo" arraigó sus reales en nuestra vida política, apoyado en los cacicazgos y feudos regionales y locales, que hubieron de ser concedidos a trueque de los respaldos prestados durante las luchas violentas.

Es evidente que, aparte de otras varias circunstancias, la imperfección de las leyes electorales ha sido parte muy principal en la turbieza del sufragio, que suele rodear de peligrosa agitación y aún de sangre los actos electorales en México, al punto de que los grandes trastornos del orden público han coincidido generalmente con la transmisión de los poderes supremos, haciendo retoñar el peligro de que las masas ciudadanas crean más en la fuerza de las armas que en la fuerza del voto. ¡Este sería un retroceso trágico y dolorosamente lamentable!

Para obviarlo y para restablecer la confianza popular en las urnas electorales, el P.N.R. intenta experimentar serias reformas en los procedimientos electorales, ensayándolas primeramente en los Municipios y en los Estados, para tratar de darles después carácter federal conforme a las enseñanzas de la experiencia. Realmente es ésta una obra de encomio, en la que hay que desechar el mejor de los éxitos al Congreso de las Legislaturas.

Pero, en mi concepto, nada sólido habrá de lograrse en tal sentido, sin que se expida previamente una Ley Orgánica de los Partidos Políticos, pues, como con sobra de razón lo ha expresado el general Pérez Treviño, un partido político responsable es algo muy distinto de un accidental agrupamiento mutualista entre compadres, y sin verdaderos partidos políticos organizados—(así, en plural)—nunca podrá haber política democrática, orgánica e institucional, en parte alguna. Asimismo, será indispensable establecer severísimas y muy precisas sanciones constitucionales, para castigar a los que en cualquiera forma, directa o indirectamente, traten de mixtificar el voto público, cualesquiera que fueren su categoría y su poder.

Las dos providencias son indispensables para garantizar la efectividad del sufragio, pues sin la existencia de varios verdaderos partidos políticos, aunque no estén en radical oposición antitética, pero sí clasificados por determinados particularismos, no puede haber vida democrática ni institucional en los países regidos por sistemas gubernamentales del tipo del nuestro. Tan es así, que un nutrido grupo de representantes de Legislaturas locales lo hace constar categoríicamente en el interesante manifiesto que ha dado a la prensa.

Y por lo que respecta a la necesidad de establecer severas sanciones penales a los defraudadores del voto público, es evidente y no requiere argumentación. La mejor ley electoral puede ser violada por quienes posean la fuerza material para hacerlo, y solamente podrán contenerse ante una severísima punición legal. Como quiera que la mayor parte de nuestros disturbios nacionales han tenido por causa o por pretexto la violación de la efectividad del sufragio, yo estimo, como lo he expresado ya repetidas veces, que los responsables de la mixtificación del voto popular deben ser equiparados a los reos de traición a la patria.

Juan SÁNCHEZ AZCONA.

Actividades del Congreso y facultades extraordinarias*

Al inaugurarse el último período de sesiones ordinarias de la XXXV Legislatura Federal en septiembre del año recientemente fenecido, señalé, desde estas mismas columnas, las perspectivas que, a mi juicio, ofrecía entonces la actividad del Congreso de la Unión durante el referido, último período de ejercicio parlamentario de la XXXV Legislatura. En esencia, se realizaron mis pronósticos; y, afortunadamente, no hubo agitaciones en el grado que, eventualmente preví, ni en las Cámaras ni en la Convención de Querétaro; lo cual, justo es reconocerlo, confirma la estricta disciplina que reina en las filas del partido gobernante, o sea el Nacional Revolucionario.

Entre otras cosas, escribí entonces: "Posible será, aunque no probable, que para despachar del todo tales asuntos -(los que era de prever se acumulasesen en los últimos días de actividad parlamentaria y que, en efecto se acumularon)- el Congreso convoque a un período extraordinario de sesiones para principios del año próximo; no probable porque los parlamentarios, al terminar el período ordinario, estarán ansiosos de consagrarse a sus asuntos personales, para preparar su nueva situación futura fuera de las Cámaras".

Y así va aconteciendo, porque cuando se tomó la resolución de convocar a un período extraordinario de sesiones se ha perfilado el temor de una muy probable falta de "quorum", por virtud de la ausencia de la mayoría de los representantes. Ante esta eventualidad, se procedió a espigar de las leyes vigentes las sanciones disciplinarias, aplicables por las presidencias de las Cámaras a los faltistas ni más ni menos que como si tratara de un reglamento colegial para los muchachos que "pintan venado"

Mas parece ser que tal previsión no ha parecido suficiente a los conscriptos de la Permanente, pues aun cuando se decía que la convocatoria para el período extraordinario sería expedida en la primera sesión que dicha Permanente celebrara, esa sesión se verificó ya, sin que la convocatoria haya sido expedida. Se asegura, no obstante, que la convocatoria se lanzará próximamente, existiendo gran curio-

* *El Diario de Yucatán*, Mérida 9 de enero de 1934.

sidad por conocer los temas concretos que hayan de ser debatidos en el período extraordinario, ya que, como es bien sabido, en los períodos extraordinarios no puede tratarse ningún asunto que no haya sido concreta y específicamente señalado en la convocatoria respectiva; y, por otra parte, dado el cúmulo de facultades extraordinarias que el Congreso tiene concedidas al Ejecutivo y mediante las cuales este último poder puede resolver la mayor parte de los asuntos urgentes que pueda haber en cartera, todo mundo se pregunta con ansiosa curiosidad cuáles puedan ser los asuntos que exija la congregación de las Cámaras en período extraordinario. Sea de ello lo que fuere, sigue pareciendo incierta la posibilidad de reunir el "quorum" requerido, pues la mayor parte de los representantes, sin perspectiva ya de reelección, se han reintegrado a sus lares y se ocupan en otras actividades futuristas habiéndose despedido en definitiva de la curul bienamada. Es cierto que pesa sobre ellos la amenaza de perder las dietas que tienen que cobrar en sus últimos meses de receso parlamentario; pero también lo es que muchos de ellos, por no decir la mayoría, tienen, según mis informes, enajenadas sus dietas hasta el día último de agosto... (En pasados tiempos, las dietas se enajenaban, naturalmente con fortísimos descuentos "de riesgo", hasta abarcando meses de la Legislatura subsiguiente...) Habría, en cambio, risueñas perspectivas para algunos suplentes.

Pero, repito, no se acierta a comprender en quéaría entorpecerse la vida administrativa de la Nación aun en el caso de que no se convocase a período extraordinario, porque pocas veces, como hoy, han sido concedidas al Ejecutivo tantas facultades extraordinarias en tiempos de normalidad. Véase si no; tiene el Ejecutivo facultades extraordinarias.

Indefinidas para legislar en los ramos de Hacienda y Crédito Público y de Guerra y Marina; Para expedir la Ley del Servicio Exterior, que organice y reglamente las funciones de los Cuerpos Diplomáticos y Consular Mexicanos; Para legislar acerca de la Orden Mexicana del Águila Azteca; Para legislar en materia de Nacionalidad y Naturalización; Para expedir el Código de Procedimientos Penales, el Código de Procedimientos Civiles y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Para reformar la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado; Para expedir un nuevo Código de Comercio; Para legislar sobre construcción de caminos, en cooperación con los estados de la República; Para reformar la Ley del petróleo de 26 de Diciembre de 1925 y la Ley de Minería de 2 de Agosto de 1930; Para constituir una sociedad petrolera; Para reformar y adicionar la Ley de Subvenciones a la Marina

Mercante y las de Vías Generales de Comunicaciones; Para expedir una nueva Ley Orgánica del artículo 28 constitucional en lo relativo a Monopolios; Para legislar en materia de Salubridad; Para constituir la Comisión Federal de Electricidad; Para legislar en materia de Tierras, Colonización, Aguas y Bosques.

Como puede verse, esta amplia delegación de facultades equivale casi una abdicación de las funciones del Poder Legislativo en favor del Ejecutivo, y parece dudoso que en nuestros anales parlamentarios exista precedente de una semejante cesión de facultades hecha oficialmente por las Cámaras de la Unión al Ejecutivo, en tiempos normales, cesión que casi equivale virtualmente a una abdicación de funciones. Esta situación puede parecer irregular a los legalistas ortodoxos, quienes podrían alegar quebranto del artículo 49 constitucional en su relación con el 29, ya que nos encontramos en tiempos normales y no existe ninguna de las circunstancias que prevé para el caso el último de dichos artículos; esos mismos legalistas radicales recordarían, sin duda, las sesudas y severas discusiones parlamentarias que solían suscitar las peticiones de facultades extraordinarias en los tiempos de Juárez y de Lerdo. Pero se les podría argüir que "estos son otros tiempos" y que, por virtud de la realidad, el Congreso de la Unión ha tiempo que lleva desgastada la "personalidad" que tenía en aquel lejano entonces... La opinión de hoy, no juzga el caso como lo hubiera juzgado "aquelle" opinión.

Por amplias que sean las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo, no incluyen, empero, la de reformar la Constitución. Cualquiera disposición ejecutiva que lesione o tuerza los preceptos de la Ley Suprema, tendría que ser nula de toda nulidad. Además en el próximo período ordinario, esto es, en el primero de la futura XXXVI Legislatura, el Presidente tendrá que dar cuenta al Congreso del uso que haya hecho de las facultades extraordinarias que le fueron concedidas, y este nuevo Congreso no estará integrado por los mismos ciudadanos que concedieron las repetidas facultades, sino por los que señale el resultado de los comicios de julio. Esto lo sabe bien el Jefe del Ejecutivo y, por otra parte, el señor general Abelardo L. Rodríguez ha venido demostrando atingencia y prudencia en las ramos administrativos de su administración, en todo aquello que implica su intervención personal directa. Por estos motivos y por las explicaciones que de sus propósitos hizo al público el señor Presidente en su mensaje de salutación del día primero del año, la casi inusitada concesión de tantas facultades extraordinarias no ha agitado la opinión nacional tanto como en otras circunstancias hubiera podido agitarla.

Entre los propósitos anunciados por el Jefe del Estado se encuentra el de reformar la Constitución en el sentido de borrar las aparentes contradicciones que en ella puedan existir con referencia a las tendencias socialista e individualista. Pero claro es que, en este capítulo, la actividad del Ejecutivo tiene que limitarse a estudiar y preparar la presentación de las iniciativas respectivas al futuro Congreso de la Unión, único cuerpo que puede hacer tales reformas para someterlas, a su vez, a la aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados; y entonces y sólo entonces quedara reformada la Constitución.

Sorpresa y expectación ha causado hoy en el público el anuncio oficial de que el señor Presidente de la República hablará por radio a la Nación la noche del 9 de este mes de enero, para tratar un asunto de GRAN TRASCENDENCIA para los habitantes del país. En estos primeros momentos, no hay barruntos de qué pueda tratarse. Empezarán a circular, sin duda alguna, versiones varias, lanzadas por los "bien informados" y como es muy probable que alguna de esas versiones sea descabellada y llegue a causar alarma, conjeturo que, aun antes de la fecha citada, la Presidencia se sentirá inclinada a revelar al público, oficiosamente, de qué asunto trascendental se trata.¹

Observando serenamente la situación, no se descubre motivo mayor de alarma en la copiosa concesión de facultades extraordinarias; pero sí se antoja señalar el peligro que para la pureza de las instituciones puede surgir con el arraigo y la familiarización de la costumbre de que el país sea gobernado a base de concesiones de garantías extraordinarias al Ejecutivo. Este proceder debe reservarse para casos verdaderamente fortuitos y francamente EXCEPCIONALES. Se dirá que, en momentos de activa transformación nacional no basta la duración del período constitucional parlamentario para que el Congreso pueda desempeñar las funciones que le corresponden, a causa de la acumulación de negocios de urgente resolución. En tal caso, convendría reformar la Constitución, restableciendo la celebración de dos períodos ordinarios de sesiones en cada año, como antes estaba prescrito, en vez de uno solo, como está prescrito hoy.

6 de enero de 1934
Juan SÁNCHEZ AZCONA.

¹ Efectivamente se ha revelado ya que el Sr. Presidente tratará del salario mínimo en su discurso de esta noche. -Nota de la Redacción.

El Extraño Aperitivo Parlamentario*

No son halagadores los auspicios de la opinión pública ante los primeros pasos de la XXXVI Legislatura Federal que inició sus labores formales el día primero del corriente mes de septiembre. Una vez aprobadas las credenciales puede decirse que las dos Cámaras sólo han trabajado mecánicamente. Se habla de varias iniciativas de ley que serán estudiadas y resueltas por la Representación Nacional, de las cuales varias van a prover del Ejecutivo y una, —la reforma que tiende a suprimir la inamovilidad de los altos funcionarios judiciales—, se atribuye al Presidente electo, General Lázaro Cárdenas. Supónese que los diputados y los senadores han de tener algunos proyectos legislativos en cartera; pero hasta hoy no han hecho nada todavía, lo cual es muy explicable, dado el breve tiempo que de funcionar llevan, recortado, por añadidura, por la habitual celebración de las patrias festividades septembrinas. Sin embargo, los miembros de Representación Nacional han decidido otorgarse una gratificación extraordinaria de tres mil pesos por cabeza...

Verdad es que se ignora si el asunto ha quedado definitivamente resuelto en sesión "de Cámara"; pero sí se sabe que lo fue en sesión "de Bloque" y todos admiten que, en la actualidad, son más decisivas estas sesiones que aquellas. Se trató de guardar profundo sigilo, un sigilo de conspiración; mas a pesar de ello la noticia salió a la calle y la captaron los diablillos de la prensa, por más que la de mayor calibre ha juzgado prudente abstenerse de publicar la nueva con todos sus pelos y señales y muchos más todavía de comentarla. No era fácil guardar el secreto, ya que algunos de los nuevos "conscriptos" se encargaron de divulgarlo como una "gracia" por mentideros y bebederos públicos. Y así se ha sabido que la "idea" primitiva fue la de gratificarse con cinco mil pesos por barba, pero un senador aconsejó que fuesen siete mil; que ante la divergencia de cantidad un diputado propuso que "por vergüenza torera" (textual) se aprobase la suma de cinco mil; pero que al saberlo ciertos elementos ejecutivos, terminantemente dijeron que a lo más... a lo más... a la más, podrían concederse tres mil. Y así quedó el asunto.

Sólo un periódico de la capital dió la noticia con los detalles an-

* *La Prensa, San Antonio, Texas, septiembre 27 de 1934*

teriores, y en un principio llegó a suponerse que era la pasión partidista la que había inspirado el suelto en cuestión, tan extraño o inusitado aparecía el caso. Pero han transcurrido días y días sin que rectificaran quienes tendrían interés en hacerlo si de una inexactitud se tratase; la noticia fue comunicada por los corresponsales a la prensa de los Estados y de países extranjeros; las investigaciones personales emprendidas por el agujón de la curiosidad y del asombro han comprobado la exactitud de la noticia; de modo que la autogratificación es un hecho real y positivo.

Ante tan precipitado y ávido embocamiento, la opinión pública se muestra perpleja, desconcertada, recelosa, suspicaz... Cree tener razones para temer que la flamante Legislatura Federal posea tragedias sin precedentes, a juzgar por las succulentas "hors d'oeuvres" que ha engullido a guisa de aperitivo y no bien ha tomado asiento a la mesa parlamentaria. Si esta succulenta gratificación —razona el público— es sólo una a modo de abreboca, ¿cómo habrán de ser los platos de resistencia y los postres? Naturalmente, los comentarios no son nada favorables para los miembros de la nueva Representación Nacional.

Tradicionalmente, la remuneración que perciben los componentes de una asamblea deliberante o los miembros de un parlamento, no son salarios propiamente dichos, sino honorarios que llevan el nombre de "dietas" y que, se entiende, compensan las erogaciones del desplazamiento del lugar de la residencia habitual para instalarse y sostenerse en el lugar en que se verifica la asamblea. Originalmente, la representación popular era gratuita y altamente honorífica. Todavía existen parlamentos cuyos miembros no perciben emolumento alguno fuera de los viáticos de translado al lugar de las sesiones. En algunas partes son los mandantes quienes sufragan los gastos personales de sus representantes, cuando éstos carecen de peculio. Pero generalmente los poderes legislativos de casi todos los países disponen de un presupuesto previamente establecido, en el que van incluidas de modo fijo, preciso, exacto, sin posibilidad de aumento arbitrario, las dietas que corresponden a cada representante. Tal sucedía en México, hasta la XXVIII Legislatura.

Durante muchos años, las dietas de cada representante (senador o diputado) se fijaron en la suma de doscientos cincuenta pesos al mes, que era el mismo sueldo de que disfrutaban, en el orden administrativo, los jefes de sección de una Secretaría de Estado. Efectuada la renovación nacional en 1911, el costo de la vida empezó a aumentar

considerablemente, y en el primer período de sesiones de la historia XXVI Legislatura no recuerdo quién propuso que las dietas de diputados y senadores tuvieran un aumento del ciento por ciento, habiéndose fijado, no sin nutrita discusión, la suma de quinientos pesos a partir del ejercicio fiscal próximo inmediato. Hubo bastantes votos en contra, mas el aumento fue acordado, pero sin decretarse sobresueldos ni remuneraciones especiales por el desempeño de determinados cargos o comisiones en el seno del parlamento. Posteriormente el monto mensual de las dietas fue elevándose a seiscientos, setecientos cincuenta y un mil pesos, que es el que rige en el actual presupuesto; pero, al mismo tiempo, los representantes fueron otorgándose sobrecuotas para el desempeño de cargos y comisiones en sus Cámaras. Momento hubo, en la pasada legislatura, en que se pretendió elevar nuevamente el monto de las dietas, hablándose de mensualidades de un mil quinientos y aun de dos mil pesos; pero ante el temor de una pésima impresión pública, se abandonó el proyecto transformándolo en el otorgamiento de gratificaciones extraordinarias, casi en cada período legislativo. En cierta ocasión, el Ejecutivo tuvo la energía suficiente para imponer su voto a la resolución y así se salvó una buena suma para el Erario; pero los ciudadanos del parlamento se han salido con la suya.

Todos están concordes en que los miembros del Congreso deben disfrutar de los elementos económicos necesarios para cubrir el decoro que exige su alta investidura. Todos convienen en que si esos cargos fueran honoríficos y sin emolumentos se correrían dos riesgos, igualmente peligrosos para la democracia: o sólo podrían ir al parlamento los ricos, o los representantes sin peculio propio quedarían expuestos a ser influenciados por intereses particulares con mengua de la independencia de su criterio, ya que en México no hay todavía verdaderos partidos políticos independientes que pudieran, por su adecuada organización, sufragar los gastos de vida de sus representantes para preservarlos de influencias extrañas. Nadie niega que en los últimos veinticinco años el costo de la vida ha aumentado en proporción que justifica el aumento de un ciento por ciento en las dietas de diputados y senadores. Pero de esto a aceptar sin reparo alguno el abuso de crecidas autogratificaciones, hay muchos trecho...

La opinión pública, el genuino pueblo, mira con hostil asombro los inicios de la XXXVI Legislatura, que anuncian tan desmedida avidez de numerario cuando hay en la Nación tanto gente que sufre escases penurias y hambre. Y, en su decir folklórico, designa como un "embute" con vestidura legal lo que han hecho en su provecho

los flamantes legisladores. En el presente caso, la opinión preparada y analizadora, la opinión serena y sensata, se expresará de acuerdo con la opinión popular, y con justificado recelo observa la actitud del nuevo Poder Legislativo, tanto más cuanto que tiene motivos para prever el otorgamiento de otra gratificación extraordinaria hacia fines del año, cuando el Congreso termine su primer período de sesiones ordinarias y con motivo de la renovación del Poder Ejecutivo y a guisa de aguinaldo... Y ese sentir nacional colectivo espera que, a lo menos, esos señores representantes, favoritos de la suerte y que se "hablan de tú" con el Presupuesto que suministra el pueblo, sepan servir a éste efectivamente, por dignidad y por... "vergüenza torera"...

Juan SÁNCHEZ AZCONA

La democracia es doctrina universal*

No así el Fascismo, ni el Nazismo,
ni el Bolchevismo

Mientras más cacarean algunos, mejor dicho, muchos, que la democracia ha hecho bancarrota, más se advierte en el mundo entero el vigor latente y la poderosa e inextinguible vitalidad de la idea democrática. De la IDEA he dicho; no de la REALIDAD, porque desdichadamente la realidad de la democracia ha venido siendo, casi por doquier sistemáticamente desnaturalizada y combatida por todos aquellos que rechazan la igualdad humana, en la naturaleza y en la justicia por no convenir a sus ambiciones personales y a sus materiales intereses privativos, que indudablemente encontrarián obstáculos para ser satisfechos dentro de un régimen de garantizada libertad colectiva y de positivamente equilibrada fraternidad social.

La causa de que la realidad democrática sólo haya hecho pasajeras apariciones en algunos pueblos, para desvanecerse en breve, unas veces corrupta por delictuosa intoxicación y otras sangrientamente mutilada, no radica en la propia doctrina democrática, sino en los hombres y en los pueblos que no acierran a crearla y a cultivarla cuando no la tienen, o que por indiferencia o ignorancia o servilismo no han acertado a conservarla, a fomentarla y a defenderla cuando la han tenido alguna vez.

El anhelo democrático es espontáneo en la naturaleza del hombre civilizado, y late en el seno de toda sociedad constituida. Nada ni nadie podrían extirpar ese germen, por que es connatural del hombre y porque la democracia es el único conglutinante eficaz a la par que ético, de toda sociabilidad humana. Tan es así, que los mismos que de fondo combaten a la democracia, suelen traer su nombre en los labios y lo hacen bordar en sus pendones, conociendo el hondo arraigo que tiene en el sentimiento colectivo. Pero es claro que si la democracia es UNA en cuanto a la teoría abstracta, no puede ser igual en todas partes por lo que respecta a la forma de su aplicación material. Con el mismo anhelo y la misma finalidad, el régimen democrático presenta formas distintas, en consonancia con los an-

* *El Universal*, México, D. F., viernes 11 de marzo de 1938.

tecedentes étnicos, históricos, culturales y psicológicos del pueblo que lo adopta y cultiva. Porque los pueblos no son idénticos entre sí y, en consecuencia, es absurdo pretender gobernarlos de idéntica manera. La igualdad entre unos y otros es sólo fisiológica, pero no existe en materia de psicología y de educación que no son frutos de simple estructura física, sino que provienen de todo un conjunto de antecedentes y de condiciones estrictamente particularistas. La universalidad abstracta de la IDEA democrática existe, únicamente porque está por encima de todos los particularismos.

Pero no acontece lo mismo con otros sistemas de gobierno que no son connaturales de la sociedad humana en cualquiera etapa de su desarrollo progresivo y que se fundan, generalmente, en circunstancias meramente privativas. Tal sucede con el fascismo de Italia, con el nazismo de Alemania y con el bolchevismo de Rusia.

Cuando oigo hablar de "fascismo mexicano" no puedo menos de sonreir. Lo mismo me pasa cuando para México se habla de peligro "nazista". Y a carcajada llega mi sonrisa cuando miro que se pretende entronizar legítimamente entre nosotros el bolchevismo ruso. Ninguno de esos tres sistemas sería aclimatable en México. En materia política, prescidiendo de matices incidentales y de detalle, en México no ha existido en médula, ni lleva trazas de dejar de existir más que una disyuntiva fundamental de "ideologías" y de tendencias; la liberal y la conservadora, que han sido los extremos de oscilación de nuestra vida pública nacional desde el orto de nuestra independencia hasta los días en que estamos viviendo. Tal es nuestra disyuntiva política modular; sus variantes exteriores, que en ocasiones llegan a aparecer desconcertantes, no son, sin embargo, sino circunstanciales y transitorias, aunque tomen los nombres más resonantes y aunque se revistan de deslumbradoras apariencias. En esencia y en potencia sólo existen las dos tendencias fundamentales, la liberal y la conservadora, con multitud de matices secundarios, una y otra, que son tantos y vagamente deslindados en muchos casos, que llegan a confundirse, a entrelazarse, a aglutinarse en la adulación y en el interés mezquino, egoísta e inmediato, creando en el terreno de la política positiva, que generalmente se ignora, una confusa desorientación, un divorcio entre el fondo y la forma, un distanciamiento entre la idea y la práctica, una latente diferencia entre lo que se dice y lo que se hace; lo cual con suma frecuencia suele disfrazar de conservadores a los que son realmente liberales y simula liberales en los que efectivamente son conservadores y aun retrógrados. Para deshacer esta maraña, que es la causa esencial de todos nuestros

problemas y de nuestras graves vicisitudes, sólo existe un remedio: el ejercicio puro, honesto y porfiado de la verdadera democracia. Sin el ejercicio de ésta, no tendremos nunca política orgánica; y sin política orgánica, nuestro devenir quedará indefinidamente sujeto a sorpresas y a emergencias, quedando irresoluto nuestros problemas capitales y manteniéndose nuestro porvenir sumiso al azar de la periódica aparición de "regeneradores" empíricos... que en puridad de verdad no son sino caudillos, cualquiera que sea la bandera que se les permita enarolar.

Pero es absurdo tratar de crear NUESTRA organización política mediante la adopción de sistemas exóticos, que por su propia naturaleza son inaclimatables entre nosotros, como el fascismo, el nazismo y el bolchevismo. Por eso hay que serenar todas las inquietudes mexicanas que creen ver en nuestros horizontes el peligro fascista, o el nazista o el bolchevique. ¡No son esos, sino otros, los peligros que pudieran amenazarnos!...

El fascismo es privativo de Italia y, dígase lo que quiera, está irremisiblemente vinculado a la genial personalidad de Benito Mussolini. Más que de Italia, el fascismo es de Mussolini. Conocedor profundo de su pueblo, de la historia de su pueblo y de la idiosincrasia de su pueblo, Mussolini, nutrido en los anhelos del socialismo liberal, comprendió a tiempo que la táctica de sus correligionarios de juventud no era la que pudiese rehabilitar ante el mundo la vieja potencia itálica. Cuando menos, dentro del ambiente inmediato y circunstancial en que su destino lo invitaba a actuar. Y aprovechando aquel ambiente que era el de la inmediata post-guerra, se trazó un plan preciso y, como Garibaldi otrora, pero con finalidad y procedimientos distintos, marchó sobre Roma, sobre esa Roma Eterna a la que ha soñado volver a colocar en el sitio preponderante que antaño ocupara, infiltró en sus compatriotas el más robusto aliento heroico de la raza itálica, tuvo el apoyo decidido de la mayoría y ha podido revivir en mucho el antiguo poderío romano. ¿Quién osara negar, por antifascista que se sienta, que bajo Mussolini ha vuelto Italia a ocupar el sitio de potencia de primera categoría, que ya había perdido? Mussolini hizo en la política italiana lo que Gabriel D'Annunzio hiciera en la lírica italiana. Si el fascismo italiano puede perdurar íntegramente una vez que desaparezca Mussolini o no, es cosa que no me corresponde preguzgar... Pero sí pregunto a los mexicanos: ¿encontraríamos un Mussolini mexicano que en México pudiera implantar el fascismo italiano?

En cuanto al nacional-socialismo o nazismo alemán creado y en-

cabezado por Adolfo Hitler, aunque tiene determinadas afinidades con el régimen de Mussolini—(pues no cabe dudar que Hitler se inspiró en Mussolini),— no es idéntico al fascismo italiano. Los que se imaginan que uno y otro son iguales, no conocen ni a uno ni a otro. Las condiciones en que Hitler se adueñó del poder, fueron circunstanciales y privativas de Alemania; y el sistema de gobierno y de organización política que allí ha implantado no pueden ser implantados en ninguno otro pueblo que no tenga las mismas, especialísimas condiciones psicológicas y de congénita disciplina del pueblo alemán. Perspicaz Hitler, ha sabido aprovechar eficazmente frutos de disciplina, de laboriosidad y de cultura, provenientes de “plantaciones” hechas en tiempos pasados por innumeros cultores, desde Barbero y Federico II, hasta los maestros de escuela “que ganaron la guerra de 1870”... Por hoy, ni veinte Hitlers unidos encontrarían en México materia prima popular para implantar el nazismo.

No hay, pues, peligro ni de fascismo ni de nazismo. Pero prescindiendo de detalles particularistas de esos regímenes exclusivamente privativos de Italia y de Alemania, hay algo que impresiona exteriormente y que los presenta como iguales; pues uno y otro, son regímenes de ESTADO TOTALITARIO. La palabra “Duce”, en italiano, y la palabra “Führer”, en alemán, significan ambas “Conductor” en nuestra habla, es decir, Mussolini y Hitler son conductores de pueblos, pastores de pueblos, vulgarmente llamados “caudillos” y políticamente “dictadores”.

Más... ¿acaso el bolchevismo ruso no es también, en la realidad y en la práctica, un régimen totalitario? El Supremo Comisario del Pueblo, José Stalin, no es más que un dictador que ni siquiera ha sido caudillo. Ahora bien, toda dictadura, todo caudillaje, toda oligarquía, son cosas contrarias a la democracia y, por ende, enemigas del liberalismo. Y también puede haber dictaduras, fuera de los tres regímenes dictatoriales de hecho, que he señalado. El peligro dictatorial se cierne constantemente, en diversas formas, sobre todos los pueblos que no están en ejercicio de una verdadera democracia liberal.

A ella debemos procurar llegar pronto y sólidamente, mediante la política orgánica, con partidos políticos independientes del gobierno, pero resguardados por una bien meditada ley orgánica y reglamentaria. Mientras no lo logremos, siempre estaremos expuestos a vivir en manos de una dictadura o —lo que es todavía peor,— de una oligarquía pluricápite, pero siempre unilateral y excluyente.

Juan SÁNCHEZ AZCONA